

- a) Certificado Médico oficial expedido por el facultativo que designe este Organismo
- b) Certificación de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- c) Certificado de antecedentes penales.
- d) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.
- e) Libro de Familia o certificado de situación familiar.
- f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- g) Cartilla del Servicio Militar o justificación de su exención.
- h) Carnet de conducir de clase «C».

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la solicitud. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado las pruebas del concurso oposición, lo siga en orden de puntuación y méritos, consecuencia de la referida anulación.

7.ª Una vez transcurrido, y superado el periodo de prueba, por esta Dirección se elevará a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas la propuesta de admisión definitiva, con todo el expediente del concurso oposición celebrado para su aprobación, si procediera.

8.ª En todo lo no previsto en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 10 de julio de 1959, y en el Reglamento de Régimen Interior del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, aprobado por Orden ministerial de 8 de abril de 1966.

Madrid, 17 de diciembre de 1971. El Director General, Benigno.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso oposición para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla del Cuerpo de Camineros del Estado, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia, de carácter restringido, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año como mínimo de antigüedad en la misma, se señalan fecha, lugar, hora de los exámenes y se publica el Tribunal calificador.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias de los aspirantes a tomar parte en el concurso oposición convocado por esta Jefatura para la provisión de una plaza de Capataz de Cuadrilla del Cuerpo de Camineros del Estado, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia, de carácter restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año como mínimo de antigüedad en la misma, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 30 de octubre de 1971, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso oposición.

#### Aspirantes admitidos

- 1 Víctor Puerta Sánchez.
- 2 Francisco Saiz Martínez.
- 3 Mariano Valero García.
- 4 Norberto Sanz Díaz.
- 5 Camerindo Melinero Melchior.
- 6 Eusebio Ramos de Mirno.

#### Aspirantes excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido, según resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 2 de noviembre de 1971, como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe don José Luis Montalvo de Angel.

Vocales: Don Juan Antonio Cano Caravaca, Ingeniero del Servicio de Conservación, y don Alberto Germán Fuentes Barrios, Ayudante de Obras Públicas afecto al mismo Servicio.

Secretario: Don Nicolás Pizarro Ventas, del Cuerpo General de Administración Civil.

Los exámenes darán comienzo el veinteaño día hábil, contado a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas en los locales de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara, calle de San Miguel, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Guadalajara, 9 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montalvo de Angel.—7.987-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición libre, con carácter nacional, para proveer diez plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso oposición detallado anteriormente, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 30 de octubre de 1971, y de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el citado concurso oposición.

#### Aspirantes admitidos

- 1 Jacinto Rodríguez Marhueta.
- 2 Toribio Martínez Marhueta.
- 3 Aurelio Hernández Megina.
- 4 Blas Esteban Barahona.
- 5 José Hernández Berzosa.
- 6 Antonio Guillamón Ferrer.
- 7 Donato Peregrina Casado.
- 8 Angel Bonilla Iniesta.
- 9 Avelino Hernández Merino.
- 10 Luis García Avilas.

#### Aspirantes excluidos

Ninguno.

Aprobado por el Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas con fecha 2 de noviembre de 1971 se hace público, igualmente, que el Tribunal examinador estará compuesto por:

Presidente: Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe don José Luis Montalvo de Angel.

Vocales: Don Juan A. Cano Caravaca, Ingeniero del Servicio de Conservación, y don Alberto Germán Fuentes Barrios, Ayudante de Obras Públicas afecto al mismo servicio.

Secretario: Don Nicolás Pizarro Ventas, del Cuerpo General de Administración Civil.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara, calle San Miguel, número 1, el quinceavo día hábil, contado a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Guadalajara, 9 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montalvo de Angel.—7.986-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se convoca concursos especiales para Escuelas Maternales y de Párvulos, restringido, para poblaciones de más de 10.000 habitantes y Colegios Nacionales de Prácticas de las Escuelas Normales.*

Convocado por Resolución de 30 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre) concurso general de traslado para cubrir en propiedad las vacantes de Escuelas Nacionales de Régimen General de Provisión, existentes en 1 de septiembre del presente año por cualquiera de las causas señaladas en el artículo 48 del Estatuto del Magisterio, y siendo preciso proceder de igual forma con respecto a las vacantes de otras especialidades, conforme a las disposiciones legales que rigen la materia,

Esta Dirección General ha dispuesto:

#### I. CONVOCATORIA DE CONCURSOS ESPECIALES

1. Se convocan concursos especiales de traslado para cubrir en propiedad las vacantes que correspondan a este medio, producidos hasta 1 de septiembre de 1971, en las siguientes especialidades:

- A) Concurso restringido para localidades de censo superior a 10.000 habitantes.
- B) Concurso para Escuelas Maternales y de Párvulos.
- C) Concurso para Secciones de los Colegios Nacionales de Prácticas de las Escuelas Normales.